

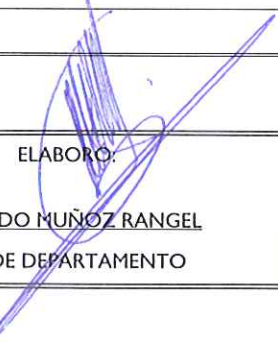



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	x
RECIBIR Y DAR TRAMITE A LAS DENUNCIAS EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y PARTICULARES						
DESCRIPCIÓN:						
CONSISTE EN LA RECEPCION DE DENUNCIAS SOBRE ACCIONES U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y PARTICULARES QUE SE ENCUADREN EN LOS ARTICULOS 50, 51, 52, Y 68 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.						
FUNDAMENTO LEGAL:		LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULOS 110, 111 Y 112 FRACCION X. ARTICULOS 3, 94, 95, 98 Y 99 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. BANDO MUNICIPAL DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA. REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL.				
DOCUMENTO A OBTENER:		ACUSE DE RECIBO.			VIGENCIA:	NO TIENE VIGENCIA.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	www.atizapan.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		ANTE ACTOS Y CONDUCTAS QUE COMETAN LOS SERVIDORES PUBLICOS Y PARTICULARES PREVISTAS EN LOS ARTICULOS 50, 51, 52, Y 68 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
I.- PRESENTAR DENUNCIA DE FORMA:						
PRESENTARSE CON IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE, TALES COMO INE, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL.		SI		I		
a).- PRESENCIAL LLENANDO FORMATO PROPORCIONADO POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL.		SI		NO APLICA	ARTICULOS 116 Y 118 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.	
b).- ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICALIA COMUN DE PARTES.		SI		I		
c).- VIA TELEFONICA, SE LE DARA CITA PARA RATIFICACION.		NO		NO APLICA		
d).- VIA ELECTRONICA, SE LE DARA CITA PARA RATIFICACION.		NO		NO APLICA		
e).- BUZON, SE DARA CITA PARA RATIFICACION.		NO		NO APLICA		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
I.- ACTA CONSTITUTIVA Y/O PODER NOTARIAL.		SI		NO APLICA	ARTICULOS 116 Y 118 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
I.- SERVIDORES PUBLICOS CON CREDENCIAL O GAFETE OFICAL.		SI		NO APLICA	ARTICULOS 116 Y 118 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	a).- PRESENCIAL	30 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	72 HORAS A PARTIR DE SU RECEPCION, PARA LAS 4 OPCIONES.	
	b).- ESCRITO	05 MINUTOS.				
	c).- ELECTRONICO	05 MINUTOS.				
	d).- BUZON	05 MINUTOS.				
COSTO:	GRATUITO					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA					
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA					



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		RECEPCION DE DENUNCIAS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES Y PARTICULARES QUE SE ENCUADREN EN LOS ARTICULOS 50, 51, 52, Y 68 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
CONTRALORIA MUNICIPAL			TITULAR DE LA UNIDAD INVESTIGADORA ADSCRITO A LA SUBCONTRALORIA DE RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. OCTAVIO ISLAS COLIN			
DOMICILIO:	CALLE:	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	EL POTRERO	MUNICIPIO:	ATIZAPAN DE ZARAGOZA ESTADO DE MEXICO.		
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	HORARIOS DE OFICINA DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 18:00 HORAS , O A TRAVEZ DEL PORTAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, LOS 365 DIAS DEL AÑO		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	36222704	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DONDE PUEDO PRESENTAR UNA DENUNCIA EN CONTRA DE UN SERVIDOR PÚBLICO?				
RESPUESTA:	EN ESTA CONTRALORIA MUNICIPAL				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE NECESITO PARA PODER HACERLA?				
RESPUESTA:	PRESENTARSE DIRECTAMENTE EN NUESTRAS OFICINAS EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	PUEDO PONER MI DENUNCIA POR ESCRITO				
RESPUESTA:	SI USTED PODRA PRESENTAR VIA ESCRITO INGRESADO A TRAVEZ DE LA OFICIALIA COMUN DE PARTES , EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS QUE SON DE LAS 09:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES ANEXANDO A SU ESCRITO EL DOCUMENTO FUNDATOTIO CON QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD ASI MISMO DEBERA DE SEÑALAR DOMICILIO DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PARA QUE ESTA CONTRALORIA PUEDA DAR LA DEBIDA ATENCION A SU DENUNCIA , EN LINEA EN LA PAGINA WEB www. Atizapán .gob.mx, ASI COMO DE MANERA PRESENCIAL ACUDIENDO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL EN LOS HORARIOS DE LABORES DE LA 09:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, RECIBIENDO ATENCION PERSONAL DEL AREA CORRESPONDIENTE.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORO:  GERARDO MUÑOZ RANGEL JEFE DE DEPARTAMENTO	VISTO BUENO:  LIC. OCTAVIO ISLAS COLIN CONTRALOR MUNICIPAL ATIZAPAN DE ZARAGOZA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 / FEBRERO / 2019
--	---	--

